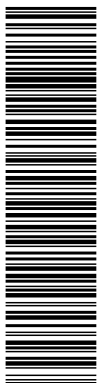


<p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_Decreto: Decreto Nº 2022/2066 - PLENO ORDINARIO 30-09-2022</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de decreto: 2022/2066, Número de Anotación de Salida: 5638, Fecha de Salida: 27/09/2022 19:23:00, Número de Anotación de Salida: 5632, Fecha de Salida: 27/09/2022 15:35:00, Número de Anotación de Salida: 5631, Fecha de Sal</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: MJAZO-8R318-RA0X6</p> <p>Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:44:56</p> <p>Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/09/2022 15:13</p> <p>2.- SECRETARIA EN FUNCIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 27/09/2022 15:17</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Hueriga Valtuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:13:18 del día 27 de Septiembre de 2022. Luciano Hueriga Valtuena y por SECRETARIA EN FUNCIONES(Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:17:49 del día 27 de Septiembre de 2022. Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA
DECRETO: PLENO ORDINARIO 30-09-2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, en el *Salón de Sesiones del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor*, para el día **30 de septiembre de 2022**, a las **10:00** horas, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

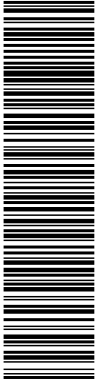
SEGUNDO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 5 Y 12 DE AGOSTO DE 2022.**
2. **RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DÑA. BEATRIZ ASENSIO BOYANO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE LA CORPORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, EL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ECOASTÚRICA, S.L.**
3. **RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. JESÚS MARÍA SALDAÑA VALLES, CONTRA ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2022 (PUNTO Nº 4 DEL ORDEN DEL DÍA). INADMISIÓN A TRÁMITE DE ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO INTERPUESTA POR D. J.M MORÁN PÉREZ.**
4. **RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. JESÚS MARÍA SALDAÑA VALLES, CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2022.**
5. **RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. JESÚS MARÍA SALDAÑA VALLES, CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2022.**

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2022/2066 - PLENO ORDINARIO 30-09-2022	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2022/2066, Número de Anotación de Salida: 5638, Fecha de Salida: 27/09/2022 19:23:00, Número de Anotación de Salida: 5632, Fecha de Salida: 27/09/2022 15:35:00, Número de Anotación de Salida: 5631, Fecha de Sal	
OTROS DATOS Código para validación: MJAZO-8R318-RA0X6 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:44:56 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/09/2022 15:13 2.- SECRETARIA EN FUNCIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 27/09/2022 15:17	ESTADO FIRMADO



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:13:18 del día 27 de Septiembre de 2022. Luciano Huerga Valbuena y por SECRETARIA EN FUNCIONES(Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:17:49 del día 27 de Septiembre de 2022. Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Parte de Control y Fiscalización

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
7. MOCIONES.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE
DOY FE

LA SECRETARIA,

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)